

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 073-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 04 de enero del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:10 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya, la señora Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 5 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°073-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°072-2019-2021 del 21 de diciembre del 2020.**
- III- Informe de Tesorería.**
- IV- Asuntos de Presidencia.**
- V- Asuntos de miembros.**
- VI- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- VII- Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- VIII- Correspondencia.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 073-2019-2021 del 04 de enero del 2021. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 072-2019-2021

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 072-2019-2021.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 072-2019-2021 del 21 de diciembre del 2020.
APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada.

SE INHIBE: Sra. Estela Vargas, por no haber estado presente en la sesión.

ARTICULO III.

INFORME DE TESORERÍA

La señora Marcela Montoya, Tesorera de la Junta Directiva, menciona que el único tema que trae para el día de hoy es la aprobación del pago del salario escolar para los funcionarios del CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si este rubro siempre se ha pagado?

El Sr. Ángelo González aclara que a partir de la última resolución se debe cancelar.

La señora Carolina Estrada consulta si el salario escolar también depende del incremento salarial?

El Sr. Ángelo González aclara que de momento no porque corresponde a un porcentaje de los salarios recibidos, se calcula de la misma forma que el aguinaldo.

ACUERDO 3: Proceder con el pago del salario escolar correspondiente al periodo 2020 a los funcionarios del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada aclara que ella está de acuerdo, sin embargo, había escuchado que por motivo de la pandemia no se les iba a cancelar este monto a los empleados municipales, pero si la Municipalidad les va a pagar, debe ser que no procedió, si es legal y se aprobó que se pague el periodo 2020, ella está totalmente de acuerdo en aprobarlo.

ARTICULO IV. **ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

4.1 El Sr. Ángelo González menciona que el primer punto es la aprobación del cartel para la licitación pública para las diferentes disciplinas deportivas para el año 2021, ya se había hecho la publicación en La Gaceta con la invitación y en estos días se abrió la recepción de ofertas para que sean entregadas a la Administración, el cartel fue elaborado por la parte administrativa con el visto bueno del Coordinador Deportivo, la propuesta se realizó basada en la propuesta inicial del CCDR de Belén y se contempló, en la mayoría de los casos, las consideraciones que ellos toman en cuenta para hacer el cartel, agregamos algunas cosas a nivel de la coyuntura de Santa Ana y la idea es aprobar el cartel para que pueda ser distribuido entre las asociaciones que estén interesadas en participar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que las Asociaciones están a la espera de que se les brinde una charla con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González manifiesta que en cualquier momento que lo tengan a bien lo coordinan y por vía zoom se les puede dar esa inducción.

El Sr. Gerardo Anchía indica que la mayoría de ellos tiene disponibilidad para el día jueves de esta semana, podrían coordinar para ese día, sin embargo, si nosotros aprobamos la licitación les vamos a dar las instrucciones a seguir para lograr esos convenios, por otra parte, pudo observar que en la contratación de servicios profesionales es por un plazo de mes y medio, por qué motivo se hace por ese lapso de tiempo?

El Sr. Ángelo González aclara que el motivo es porque no se quería dar continuidad a los servicios que terminaron el año anterior y porque íbamos a pasar casi dos meses sin ningún programa deportivo y se nos podría detener la actividad deportiva, por eso le planteó a la administración que se realizara el proceso para las escuelas de verano, que siempre se realizan, por lo menos mientras la nueva licitación queda en firme, todos los programas estarían

cubiertos por la nueva licitación hasta diciembre del 2021, pero nos estaríamos quedando con varias disciplinas sin ninguna actividad, la idea era dejar que terminara el año y en el mes de enero y febrero, poder contar con esas disciplinas mientras la licitación queda en firme y adjudicada a las asociaciones que participen y puedan llevar a cabo los programas de febrero en adelante y los servicios profesionales dejarían de funcionar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está de acuerdo como se está planteando, pero tenía entendido que en el caso de los instructores de baile y los promotores, iban a entrar en un proceso de licitación para todo el año.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos están en el cartel de la licitación pública.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que muchos no van a poder ingresar a menos que se afilien a alguna asociación.

El Sr. Ángelo González aclara que eso es lo que se está planteando, que ellos busquen una asociación que los pueda cubrir, por ejemplo en el caso de la Asociación Pozos Junior que tiene una constitución amplia y que no está definida para ningún deporte en específico, se podrían acoger algunas disciplinas para poder participar en la licitación pública, al menos para cumplir con ese requisito, la idea es que durante este año esos programas deportivos ya vayan formando y consolidando sus asociaciones, sin embargo, por más que corrimos en diciembre con la licitación pública, vamos a tener todo el mes de enero y parte de febrero sin algunos programas mientras se hace la adjudicación, entonces para no quedarnos sin esos programas mientras tanto, hacer la contratación de esas disciplinas que están quedando por fuera, por al menos un mes y medio para que ningún programa se quede sin ejecutar.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que en eso está totalmente de acuerdo, lo que tenía claro era que la licitación pública era para las asociaciones deportivas y los servicios profesionales se iban a contratar como se venía haciendo anteriormente, no sabía que todos iban a entrar en un mismo programa.

El Sr. Ángelo González aclara que en el caso de los servicios profesionales, la idea es enfocar los servicios profesionales, porque si lo seguimos haciendo como se venía haciendo, eso va generando un derecho, que es la advertencia que tenemos de parte de Legal, por eso fue que decidimos en esta parte de la licitación pública, abarcar todas las disciplinas y que fuera a través de asociaciones deportivas quienes contraten a los profesionales y que ellos le den el servicio al CCDRSA, el problema que tenemos es que si bien es cierto los convenios con las asociaciones deportivas están amparados para que puedan durante enero y parte de febrero seguir dando

los servicios, las otras disciplinas se iban a quedar sin ejecución, porque no tenían un profesional que las diera, nosotros nos detuvimos el 15 de diciembre con los servicios profesionales y hemos estado varios días sin ejecutarlos, la idea es que se puedan contratar por estos días de enero y por el mes de febrero, mientras la licitación pública surte efecto, pero todos los programas deportivos entrarían por medio de la licitación pública.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el avala la decisión, pero le gustaría saber si esa decisión se tomó en conjunto con la administración, porque en la última reunión había quedado muy claro y no fue eso lo que acordaron.

El Sr. Ángelo González manifiesta que en general, lo que nosotros íbamos a hacer para que los programas no se detuvieran, era hacer la ampliación por un mes y quince días, sin embargo, en esa misma sesión la Coordinadora Administrativa nos dijo que la Licda. Robles había dicho que no se justificaba por ser servicios profesionales y que no podíamos ampliarlo, la idea es que se podía contratar por servicios profesionales para un tema específico, que no sea recurrente durante todo el año, pero como estamos en las escuelas de verano, poder respaldar esa contratación de los servicios profesionales por este tiempo para poder realizar las escuelas de verano, una vez que terminen, la idea es que la licitación ya esté adjudicada y que no haya ningún contratamiento y que una vez que termine este plazo, los profesionales quedan liquidados, se abre la contratación por un tiempo específico una única vez y los profesionales ya habrían concursado en la licitación pública, en resumen, la idea era resguardar que no hubiera una continuidad y que con el cartel de la contratación administrativa, contratar por un tiempo y un programa específico para poderlo llevar a cabo y que pueda finalizar muy cercano a la adjudicación de la licitación pública.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con base a esa explicación entiende que la idea es salvaguardar los intereses del CCDRSA, tanto en la parte deportiva como en la parte económica.

El Sr. Ángelo González menciona que el otro punto que pidió que valoraran era que, al ser por menos de tres meses no íbamos a tener esa obligación y podíamos salvaguardar los recursos de la administración al no haber una continuidad y la contratación no era mayor a ese plazo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo entiende y avala esa decisión, tenemos 20 días para hacer esa contratación, en el momento que se haga empieza a regir el mes y medio, de su parte le parece bien que tratemos de salvaguardar los intereses del CCDRSA y que hayan tomado esa decisión, sin embargo le gustaría que le aclararan si el convenio con las asociaciones deportivas es similar a este por servicios profesionales?

El Sr. Ángelo González menciona que el cartel de la licitación pública es bastante amplio y va detallado disciplina por disciplina, lo que pasa es que tiene un poco más de alcance en lo que respecta a los insumos.

El Sr. Ángelo González procede a mostrar el cartel a los demás miembros de la Junta Directiva para hacer una explicación más detallada.

La señora Carolina Estrada menciona que en el tema de las asociaciones deportivas tiene una duda con respecto a los entrenadores, donde hay un 15% para los entrenadores federados, según tiene entendido la mayoría de los entrenadores no son federados, no le han prestado sus servicios a las federaciones.

El Sr. Ángelo González aclara que las licencias de los entrenadores deben estar reconocidas por una federación, no podemos darle un valor de experiencia o un puntaje a un entrenador que no tiene ningún título.

La señora Carolina Estrada añade que también menciona que es formal o no formal, le gustaría que le aclaren esa parte.

El Sr. Ángelo González menciona que en la preparación no formal para enseñanza de actividades recreativas, una de las ideas es que las asociaciones del cantón tengan un factor preponderante con respecto a la contratación, que tengan prioridad, lógicamente deben cumplir con todos estos factores, pero qué sucedería si alguna otra asociación que nunca ha estado en el cantón, que viene de otro lugar y quiere participar, al ser una licitación pública puede hacerlo, el sentir general era que se les diera prioridad a las asociaciones santaneñas, en esa parte lo que se busca es resguardar ese rubro.

La señora Carolina Estrada indica que esa es su consulta, se van a tomar en cuenta las certificaciones del CCDRSA y también la de las asociaciones deportivas, estaba un poco confundida, ella pensó que era solamente los que habían trabajado en una federación.

El Sr. Ángelo González aclara que todos los deportes tienen una federación que respalda las disciplinas nacionales, hasta el momento no conoce ninguna que no esté amparada a una federación nacional, si un entrenador logró tener un título internacional pero no es reconocido por una federación, el porcentaje en este rubro bajaría un poco, la idea en este apartado es que se le dé validez a esa parte, el entrenador que esté al frente de un programa tiene que tener ese reconocimiento, en la parte de la preparación no formal, que es más que todo para las actividades recreativas, es que puedan tener el respaldo del CCDRSA a través de una

certificación del Comité Cantonal o de una asociación deportiva, de que ya tienen cierta cantidad de años de trabajar en la asociación y dando esa disciplina, ese es otro factor dentro de la calificación general, pero si buscamos que la asociación tenga ese respaldo y pueda obtener un porcentaje mayor con respecto a otras que no sean del cantón.

La señora Carolina Estrada agradece por la aclaración.

La señora Carolina Estrada menciona que se había hablado que se les iba a dar un monto.

El Sr. Ángelo González aclara que ese monto no está ahí, la Licda. Karla Barboza lo preparó y se lo envió, sin embargo se los trasladará para que lo conozcan.

La señora Carolina Estrada consulta si se debe tomar un acuerdo para el tema del superávit.

El Sr. Ángelo González menciona que eso debe ser adicional y después de que se haga la liquidación para poder tomarlo, pero si hay un monto específico para este periodo, hay que rebajar las adendas que están en los convenios y lo del cartel de servicios profesionales que debemos rebajarlo de ahí, lo que tenemos en ese monto que le envió la Licda. Barboza sería lo que tenemos disponible para el periodo que se va a contratar, en cuanto la señora Oliva Aguilar haga la liquidación del año anterior y presente el informe, vamos a tener el monto del superávit y podemos hacer la modificación para reforzar cada una de las partidas de las disciplinas que se van a adjudicar.

La señora Carolina Estrada menciona que le queda claro, con respecto a los servicios profesionales, estuvo clara que legalmente se podía hacer, lo que no le queda claro es que nosotros tendríamos que pagarles el seguro de la CCSS para que sea legal.

El Sr. Ángelo González aclara que ellos son por servicios profesionales, no los estamos incluyendo dentro de la planilla.

La señora Carolina Estrada aclara que cuando se han recibido demandas ha sido precisamente por no pagarles ese seguro a ellos.

El Sr. Ángelo González aclara que el esquema está durante las escuelas de verano y por un tiempo menor a los tres meses, eso es lo que estamos tratando de cubrirnos con este cartel.

La señora Carolina Estrada consulta si no es necesario pagarles a ellos el seguro?

El Sr. Ángelo González menciona que al ser una actividad temporal por menos de tres meses, se puede tomar como temporal, por esa razón es que estamos tratando de enfocarlo de esa manera, para que tanto los miembros de la Junta como la administración, tengamos esa tranquilidad y que no se nos presente ninguna situación después de esto.

La señora Carolina Estrada indica que basada en la información que le brindó el señor Presidente, su voto es a favor.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso es lo que nosotros queríamos, ponernos a derecho y encaminarnos en esta nueva forma, que es muy parecida a lo que teníamos, pero en un marco legal, donde sí se puede hacer, eso es lo que deberían hacer todos los Comités Cantonales del país, lo que le preocupa es con respecto al tema de los entrenadores o programas que no están en las asociaciones, va a ser difícil que una asociación se haga cargo de una planilla de 6 personas que trabajan cierto porcentaje de horas y que necesita una logística, él estaba tranquilo con lo que se había planteado al principio, que las personas que trabajan para el CCDRSA, como los instructores de baile y los promotores, se iban a contratar como se venía haciendo usualmente, su preocupación es que cuando termine este periodo de gracia, tenemos que ver cuál asociación los va a acoger o si debemos meterlos en una planilla.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso, es un tema que se debe hablar muy bien con cada una de las personas y tenerlo muy claro, por ejemplo, si anteriormente ganaban \$100.000 ahora ganarán \$70.000 pero van a tener derecho a un aguinaldo, a la cesantía y a las vacaciones que les corresponden, a todas esas garantías y lógicamente a su seguro y a su póliza del INS, no tendrían que contratarlos de forma independiente, sino que la asociación lo asumiría, cada asociación recibirá los recursos para hacerle frente, pero deben hacer un presupuesto para que de acuerdo al presupuesto que tienen, oferten con los entrenadores para ese servicio y que el salario y las cargas sociales sumen ese presupuesto que tienen acreditado, posiblemente no les vaya a alcanzar, pero la idea es que veamos si con el superávit podemos reforzar esa parte.

El Sr. Gerardo Anchía añade que la idea de hacer este ajuste es lo idóneo y nosotros tenemos que hacerle frente, sabe que va a haber mucha resistencia, las asociaciones deportivas tienen un respaldo legal y cualquiera les podría hacer una denuncia en un eventual no pago de lo que corresponde como un derecho laboral, lo que pasa es que ellos pensaban que la asociación era para otras cosas menos para asumir esas responsabilidades, al nosotros plantear ese sistema los estamos instando a organizarse de una manera fuerte y ordenada, lo que queda claro es que el CCDRSA, dentro de su plan de trabajo y su estructura legal que le permite, puede hacer donaciones de implementos deportivos, por lo tanto no tienen que comprarlos, pueden utilizar las instalaciones deportivas y el CCDRSA se las facilita en horario regulado, van a tener muchas

condiciones que no tienen ahora, pero está seguro que las asociaciones van a tener alguna resistencia con respecto a eso, lo ideal es saber explicarles muy bien de una manera fácil y sencilla, para efectos de que no tengan temor de hacer este cambio, esas son las inquietudes que tiene, pero le parece que la propuesta está bien formulada.

El Sr. Ángelo González menciona que por ejemplo en el caso de patinaje, el entrenador Joseph Siles, decía que lo hace por amor porque el salario que se gana aquí es lo mínimo y podría estar ganando más, parte de los alcances que tiene la asociación podría ser cobrar una cuota y se hace un estudio de los chicos que tienen las condiciones, que es puntual, que tiene potencial y que no tiene los recursos, para becarlo, pero a los demás se les establece una cuota que podría venir a reforzar la parte administrativa y la parte del entrenador, para que no cuenten con solo los recursos que reciben del CDRSA sino que también puedan tener un adicional para mejorar su salario, eso es parte de lo que puede hacer una asociación deportiva.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el otro arista sería si esos entrenadores es el único trabajo que tienen, posiblemente es una extra para agregarle a su salario.

El Sr. Ángelo González indica que para algunos podría ser que sí, pero hay programas en los que algunos deben trabajar de la mano con las escuelas para poder ir sacando ese semillero, entonces van a necesitar una mayor disposición.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que indica el señor Presidente, le parece muy irrespetuoso de parte del señor Joseph Siles hacer esos comentarios, él es el único entrenador que estaba recibiendo el 100% de su salario.

El Sr. Ángelo González aclara que a él se le mejoró el salario y esa fue una labor de la Junta de padres de familia, ni siquiera fue por iniciativa de él, sin embargo ese fue un tema interno que los dividió mucho, espera que hayan logrado limar asperezas y llegar a un acuerdo por el bien de los atletas.

La señora Carolina Estrada manifiesta que con respecto a los entrenadores, no es lo mismo un entrenador que quiera trabajar 12 horas semanales y ganar un salario elevado, no se les está pagando un mal salario y no está trabajando por amor tampoco, el problema que hubo con este entrenador es porque la asociación iba a ser el administrador, al parecer él no quería que la asociación fuera su jefe, por decirlo de alguna manera, pero cree que el entrenador está recibiendo un salario conforme a las horas que trabaja, de su parte está en toda la disposición de que se le ayude a las asociaciones deportivas en lo que respecta a los gastos que van a sufrir, pero no está de acuerdo en el caso de baile y acondicionamiento físico ni en el caso de los

promotores deportivos, porque todos ellos ganan ₡10.000 por hora y ese monto es muy alto para un entrenador, este salario que se le paga a los entrenadores de baile es totalmente injustificado conforme a lo que ganan los otros entrenadores del CCDRSA, ella no estaría de acuerdo en subirle más a ellos, hay otros entrenadores como los de fútbol, que son apasionados por ese deporte, en el caso de halterofilia, que el entrenador da más de lo que se les pide y eso es amor a lo que están realizando, pero pagar ₡10.000 por hora a los entrenadores de baile no le parece justo, su propuesta es que del superávit se colabore con las asociaciones deportivas para el pago de los entrenadores que ganan mucho menos que eso, por ejemplo natación paga ₡600.000 a un entrenador para grupo élite por 8 horas diarias.

El Sr. Ángelo González aclara que eso depende como esté compuesto el staff de entrenadores, porque si se contrata un solo entrenador para 12 chicos en una hora, tiene que dar una mayor cantidad de horas en el caso de que sean 50, 60 o 70, lo que se hace es contratar asistentes o más entrenadores y se distribuye ese salario entre todos para poder tener la capacidad de abarcar más chicos en una hora, sobre todo en una cancha de deportes que es amplia, si el espacio es pequeño, el entrenador va a tener que trabajar más horas con menos cantidad de chicos para poder abarcar la población total de atletas que participan, pero ese es un estudio interno que debe hacer cada asociación y ver de qué manera lo justifican para poder presentar la oferta.

La señora Carolina Estrada agradece la aclaración.

ACUERDO 4: Aprobar el cartel de la licitación pública N°01-2021 y que sea distribuido entre los oferentes que tendrán acceso a dicha licitación. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 5: Proceder con la contratación administrativa de un entrenador de boxeo, un entrenador de patinaje, un entrenador de halterofilia, tres promotores deportivos, seis instructores de baile y acondicionamiento físico, un instructor de calistenia y un instructor de Tai-Chi, por un plazo de un mes y quince días para desarrollar los programas deportivos del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

4.2 El Sr. Ángel González informa sobre una situación que se presentó en el estadio de Piedades, el zacate estaba bastante quemado y el señor William Guillén le indicó que en Piedades se había suspendido el fluido eléctrico por varios días en la mañana y el riego automático no se encendió, estuvieron tratando de regar de forma manual y con el riego automático tenían problemas con el viento y eso dificulta un poco que se realice de manera normal, sin embargo el señor Guillén le indicó que en estos días esperaba que se normalizara esta situación.

La señora Estela Vargas indica que en la zona de Piedades también han tenido problemas con el servicio de agua y eso también podría estar ocasionando que no haya suficiente agua para regar el estadio.

El Sr. Ángel González menciona que el agua que se utiliza para regar el estadio viene de un pozo, sin embargo, al estar en invierno, la Municipalidad no envía el cisterna de agua para abastecer el pozo, porque al parecer en invierno el pozo da abasto para el riego, habría que consultarle al señor William Guillén si la Municipalidad nos sigue colaborando con eso en verano, porque si es bastante el agua que se necesita para mantener el estadio en buenas condiciones.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE MIEMBROS

5.1 La señora Estela Vargas consulta si se le preguntó al señor Luis Matamoros con respecto a la situación que se presentó en Salitral debido a que está lleno de lodo y se debe coordinar para sacar el material con un back-hoe o una vagoneta.

El Sr. Ángel González indica que no tiene conocimiento, sin embargo va a tratar de hablar con el señor Manuel Solís o con el señor Alcalde para ver de qué manera nos pueden apoyar con eso y limpiar lo más pronto posible.

5.2 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que ya se está solucionado el tema de las contrataciones y podríamos estar impartiendo las clases de baile y acondicionamiento físico, muchas personas le han preguntado cuando se va a regresar con el programa, le parece que cumpliendo con todos los protocolos y demás podríamos ir implementando las clases de una manera presencial, qué ha dicho el Coordinador Deportivo al respecto?, la pandemia se está agudizando cada día más y la situación es grave, pero ya es parte de nuestro diario vivir, qué posibilidades hay de que se pueda abrir el salón comunal de Salitral para dar inicio al programa o se debe esperar un tiempo más?

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso lo mejor es hablar con el señor Andrés Agüero para ver cómo está la situación, también tenemos que esperar la nueva contratación para que el programa se active, el 11 de enero se cierran las ofertas, se tabula la información y si está todo bien nosotros lo estaríamos adjudicando para poder contar con los servicios de ellos a partir del 18 de enero, le trasladará la información al Coordinador Deportivo para que nos brinde un informe de los salones que están habilitados y que cuentan con los permisos para ver si podemos retomar estos programas y los planes de trabajo a ejecutar en cada una de las instalaciones que podamos utilizar, le preocupa el tema del gimnasio municipal porque seguimos a la espera de que CICADEX resuelva el problema de la garantía porque no nos han indicado cuando llevarán a cabo las reparaciones, se compromete a conversar con el señor Andrés Agüero con respecto a esta situación.

5.3 El Sr. Gerardo Anchía desea aclarar que en la última sesión habían acordado que él recogería la computadora en la casa de la señora Carolina Estrada, como se había comprometido, sin embargo, el señor Presidente le comunicó que no se pudo conseguir un técnico para darle el mantenimiento correspondiente por lo tanto no se presentó a recogerla para repararla, solamente para aclarar que no fue irresponsabilidad de su parte.

5.4 El Sr. Gerardo Anchía desea a los compañeros un feliz año lleno de salud y prosperidad para todos, los insta a seguir adelante para que la próxima Junta Directiva encuentre un Comité más enfocado en aprobar las cosas buenas que hemos dejado y reafirmarlas, espera que este año nos salgan las cosas bien y que sea mucho mejor que el anterior, agradece a todos por el tiempo compartido y por todo lo que han logrado juntos.

5.5 La señora Carolina Estrada manifiesta que ella ha hablado en varias ocasiones con respecto al Plan Estratégico y se le había encomendado a la Licda. Karla Barboza que buscara la información desde hace bastante tiempo, le gustaría que antes que nosotros como Junta Directiva terminemos nuestro periodo, nos dé algo como soporte de que nosotros hemos estado insistiendo con esta situación del Plan Estratégico y no que no hicimos nada, solicita que la Licda. Barboza nos colabore con esa información para que podamos dar inicio a un trámite y que la otra Junta Directiva le dé el seguimiento.

ACUERDO 6: Solicitar a la Administración que nos indique el status del Plan Estratégico que se había planteado, con el fin de que la próxima Junta Directiva del CCDRSA le dé el seguimiento y se le hagan las modificaciones correspondientes para su aprobación. **ACUERDO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5.6 La señora Carolina Estrada desea a sus compañeros que Dios los siga bendiciendo como hasta el día de hoy y que sigamos haciendo lo mejor para la comunidad, en algunas ocasiones no han estado de acuerdo, pero en la mayoría de los casos han logrado ponerse de acuerdo para lograr una buena gestión.

El Sr. Ángelo González desea a todos los compañeros el mayor de los éxitos, salud y prosperidad y que Dios nos dé la capacidad y la fortaleza para salir adelante en estos tres meses que les quedan y poder cerrar con una buena gestión, cree que lo han hecho de muy buena forma, los informes y la situación actual del CCDRSA los respalda, agradece el apoyo y les desea mucha salud para poder superar esta pandemia.

ARTICULO VI.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

No hay.

ARTICULO VII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

No hay.

ARTICULO VIII.
CORRESPONDENCIA

No hay.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual al ser las veinte horas con cuarenta minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria